



**MINUTA NO. 309**  
**REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS**  
**CONSTITUCIONALES, NÚMERO CUARENTA Y NUEVE.**

En la ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 10:45 horas del día lunes 05 de octubre de 2020, se reunieron de manera virtual, presidiéndose desde la Sala de Comisiones “Gral. Esteban Baca Calderón” del H. Congreso del Estado los diputados:

<b>Presidente</b> , Eduardo Lugo López	(PRD);
<b>Vicepresidente</b> , Javier Hiram Mercado Zamora	(PAN);
<b>Secretario</b> , J. Carlos Ríos Lara	(PRI);
<b>Vocal</b> , Marisol Sánchez Navarro	(PT);
<b>Vocal</b> ,	
<b>Vocal</b> , Heriberto Castañeda Ulloa	(PAN);
<b>Vocal</b> , Leopoldo Domínguez González	(PAN);
<b>Vocal</b> , Ismael Duñalds Ventura	(S/P);
<b>Vocal</b> , Ignacio Alonso Langarica Ávalos	(N.A).

**Con la inasistencia justificado del diputado** Manuel Ramón Salcedo Osuna (MORENA).

Para dar inicio con las formalidades de la reunión el diputado Presidente Eduardo Lugo López, solicitó al diputado secretario J. Carlos Ríos Lara, el registro de asistencia para verificar el quórum.

En virtud de encontrarse conectados la mayoría de los legisladores que integran la Comisión mediante dispositivos electrónicos, la Presidencia declaró formalmente instalada la reunión y por lo tanto válidos sus trabajos.

Declarado el quórum, la Presidencia solicitó al diputado **Vicepresidente**, Javier Hiram Mercado Zamora, someta a la consideración de la comisión el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. REGISTRO DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN, Y EN SU CASO, DECLARATORIA DE QUÓRUM.
- II. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

- III. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NAYARIT.
- IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSOS ARTÍCULOS A LA LEY DE JUSTICIA ELECTORAL.
- V. CLAUSURA.

Acto seguido, se somete a votación de manera verbal el orden del día, resultando **aprobado por unanimidad** de los integrantes.

### **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Para desahogar el tercer punto del orden del día, referente a la lectura, discusión, aprobación en su caso, del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Nayarit, la Presidencia informo, en razón que el dictamen fue previamente depositado en sus correos electrónicos de cada uno de los diputados integrantes de esta comisión, sometió a consideración en votación económica la dispensa de la lectura del documento, resultando **aprobado por mayoría**.

A continuación, la Presidencia abrió el registro de oradores para la discusión del documento en lo general, registrándose los diputados Ismael Duñalds Ventura y Marisol Sánchez Navarro, posteriormente Secretaría General, explicó en su momento cada una de las preguntas formuladas por el legislador.

Agotadas las participaciones, la Presidencia sometió a consideración de la comisión en votación electrónica el en lo general el dictamen con Proyecto de Decreto, mismo que resulto **resultando aprobado por mayoría con siete votos a favor y uno en contra**.

A continuación, pregunta si existen observaciones en lo particular, registrando propuesta el diputado J. Carlos Ríos Lara, mismas que fueron aprobadas por mayoría de los integrantes de la comisión, por lo que la Presidencia declara aprobado el dictamen junto con las modificaciones presentadas, posteriormente se cursa el documento a la firma respectiva.

Con relación al cuarto punto del orden del día, referente a la lectura, discusión, aprobación en su caso, del Dictamen con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversos artículos a la Ley de Justicia Electoral, la Presidencia informo, en razón que el dictamen fue previamente depositado en sus correos electrónicos de cada uno de los diputados integrantes de esta comisión, sometió a consideración en votación económica la dispensa de la lectura del documento, resultando **aprobado por mayoría**.

A continuación, la Presidencia abrió el registro de oradores para la discusión del documento en lo general, al no encontrarse ningún registro de oradores, la Presidencia sometido a votación electrónica el Proyecto de Decreto en lo general, **resultando aprobado por mayoría con siete votos a favor y uno en contra**, a continuación, pregunta si existen observaciones en lo particular, al no registrarse observaciones, la Presidencia declara aprobado el Decreto, posteriormente se cursa el documento a la firma correspondiente.

En virtud de no haber más asuntos que tratar, la Presidencia clausuró la reunión siendo las 11:32 horas del día de su fecha.

LA SECRETARÍA HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE MINUTA SÓLO RECOGE UNA DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA Y SUMARIA DE LOS ASUNTOS PROGRAMADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 177 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; QUE LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS SE ENCUENTRAN GRABADAS EN MEDIOS DE AUDIO DIGITAL.